

SANTO DOMINGO
Av. J. F. Kennedy 10
Santo Domingo, R.D.
Tel.: (809) 541-5200
Fax: (809) 567-0773

SANTIAGO
Calle Paseo Oeste
La Rosaleda, Edif. Bionuclear
1er. piso, Santiago, R.D.
Tel.: (809) 580-1725
Fax: (809) 582-2170

AZUA
Calle Duarte esq. 19 de Marzo
Edificio Banco Popular, piso 2
Azua, R.D.
Tel.: (809) 521-2178
Fax: (809) 521-2281

Santo Domingo, República Dominicana

ph@phlaw.com
www.phlaw.com

Año XVII • No. 191

Mayo del 2003

H. HERRERA BILLINI†
JUAN ML. PELLERANO G.
HIPOLITO HERRERA P.
RICARDO A. PELLERANO
HIPOLITO S. HERRERA
LUIS R. PELLERANO
NORMAN DE CASTRO
LUIS M. RIVAS
JUAN MORENO
ROSALIA PROTA
MARIA E. BATISTA

RAMON LUCIANO
FLAVIA BAEZ
MARIELLE GARRIGO
ISABEL ANDRICKSON
WENDY MARTE
NIEVES GUZMAN
KARLA JACOBO
ELIZABETH MENA
JUANA BARCELO
CESAR DARGAM

MEDIO AMBIENTE

La Ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales, establece en su artículo 174, que todo aquel que transgreda o violare dicha ley, incurre en delito contra el medio ambiente y los recursos naturales. Estos delitos son la alteración o daño a un área protegida, el corte o destrucción de árboles, la caza, captura o provocación de muerte de especies declaradas en peligro de extinción, el uso de explosivos, venenos, trampas o instrumentos o artes que dañen o causen sufrimiento a especies de fauna terrestre o acuática, la violación de las normas, parámetros y límites permisibles de sustancias tóxicas, liberación al aire, depósito en lugares no autorizados o clandestinamente de sustancias que causaren contaminación o menoscabo en una especie, tanto de la flora como de la fauna.

La misma Ley en su artículo 38 establece que con la finalidad de prevenir, controlar y mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente y los recursos naturales, ocasionados por obras, proyectos o actividades, se establece el proceso de evaluación ambiental, y enumera una serie de

instrumentos que son utilizados para tales fines, entre los cuales se encuentran la obtención de licencia o permiso ambiental. Mediante la obtención del permiso o licencia correspondiente, el solicitante evita ser penalizado por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con una multa, con montos desde medio salario mínimo, hasta tres mil salarios mínimos o el cierre temporal de su proyecto o instalaciones o de su empresa, la incautación de los instrumentos, maquinarias, vehículos que se estén utilizando para causar daños al medio ambiente.

INDEPENDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO

El Senado de la República convirtió en ley el Estatuto del Ministerio Público, el cual le otorga independencia, estabilidad y mayor profesionalidad al Ministerio Público, ya que el Procurador General de la República será escogido por el Poder Ejecutivo de una terna que le someta el Senado. Los demás miembros del ministerio público serán designados por un consejo que a tales efectos crea la ley.

La legislación hace obligatoria la asistencia de todos los miembros del Ministerio Público a la escuela del Ministerio Público.

PAGO DE LAS MULTAS DE TRÁNSITO

Se firmó un acuerdo mediante el cual se hizo oficial el pago voluntario de las multas por infracciones de tránsito aplicadas por la Autoridad

Metropolitana de Transporte (AMET) en las oficinas y estafetas de los bancos comerciales.

Esta decisión fue adoptada en base al Decreto del Poder Ejecutivo 798-02 de 14 de octubre de 2002, el cual dispone, en su artículo 2 que los pagos de multas por infracciones de tránsito podrán realizarse en oficinas o estafetas de bancos comerciales, o en cualquier otra institución que sea autorizada por AMET.

BANCO DE RESERVAS

La deuda del sector público a marzo pasado, consignada por el Banco Central, ascendía a RD\$11,452.6 millones, de lo que se estima que RD\$9,000 millones se deben al Banco de Reservas. El Congreso aprueba traspasar al Banco de Reservas las acciones de algunas de las empresas capitalizadas por la Corporación de Empresas Estatales (CORDE) y se autorizó a FOMPER a traspasar las acciones con sus beneficios y dividendos propiedad del Estado Dominicano en las empresas Molinos del Ozama, C. Por A. y la Tabacalera, C. Por A. en calidad de aporte de la deuda del sector público con el Banco de Reservas.

RETIRO DE LOS AVIONES CONCORDE

Se anunció sin fecha fija la posibilidad del retiro de los aviones supersónicos de pasajeros denominados Concorde de la British Airways y Air France debido a la baja de pasajeros. Se estima que un pasaje de ida y vuelta desde Estados

Unidos a Europa cuesta por persona unos 13,500 dólares.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Una docena de bancos comerciales y casas de corretaje de Wall Street pagarán 1,400 millones de dólares, en el marco de un acuerdo judicial que les permitirá poner fin a una serie de escándalos sobre conflictos de intereses.

Diez grupos financieros, incluyendo el Citigroup, están contemplados en el acuerdo, tras ser acusados de haber engañado a millones de pequeños inversionistas con análisis financieros sesgados, destinados a obtener contratos con las grandes firmas de finanzas.

Estos bancos y casas de corretajes tendrán que pagar 487,5 millones de dólares en multas, devolver 387,5 millones de ganancias, pagar 432.5 millones de dólares por investigación independientes y 80 millones de dólares para educación de los inversores.

Además de Citigroup, las firmas involucradas son Bancorp Piper Jaffray, Bear Stearns, Credit Suisse First Boston, Goldman Sachs Group, JP Morgan Chase, Lehman Brothers, Merrill Lynch, Morgan Stanley y UBS Warburg.

La investigación realizada determinó que Credit Suisse First Boston (CSFB), Merrill Lynch y la unidad de corretaje de Citigroup emitieron informes fraudulentos sobre acciones. La multa de Citigroup ascendió a 150 millones de dólares.